



**NACIONES
UNIDAS**

UNEP/PP/INC.5/1/Rev.1/Add.1



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr. general
22 de mayo de 2025

Español
Original: inglés

**Comité Intergubernamental de Negociación para la elaboración
de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre
la contaminación por plásticos, incluso en el medio marino**

Quinto período de sesiones

Busan (República de Corea), 25 de noviembre a 1 de diciembre de 2024 y

Ginebra (Suiza), 5 a 14 de agosto de 2025

Tema 3 b) del programa*

Cuestiones de organización: aprobación del programa

Programa anotado

Tema 1

Apertura del período de sesiones

1. La segunda parte del quinto período de sesiones del Comité Intergubernamental de Negociación encargado de elaborar un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos, incluso en el medio marino, que se celebrará del 5 al 14 de agosto de 2025 en Ginebra, será inaugurada el martes 5 de agosto de 2025 a las 10.00 horas por el Presidente del Comité, Luis Vayas Valdivieso (Ecuador).
2. Pronunciarán declaraciones de apertura un representante del Gobierno del país anfitrión y un representante del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

Tema 2

Elección de la Mesa

3. En caso de que resulte necesario elegir a los miembros de la Mesa, la elección se efectuará de conformidad con los artículos 11 y 13 del proyecto de reglamento que figura en el documento UNEP/PP/INC.5/3 y que se aplica de forma provisional a la labor del Comité.

* En la primera parte de su 5º período de sesiones, el 25 de noviembre de 2024, el Comité finalizó el examen del tema 3 b) del programa provisional, relativo a la aprobación del programa provisional del 5º período de sesiones, y aprobó el programa de su 5º período de sesiones. El programa, en su forma aprobada el 25 de noviembre de 2024, figura en el documento UNEP/PP/INC.5/1/Rev.1 para mayor comodidad del Comité. El presente documento contiene las anotaciones al programa aprobado preparadas por la Secretaría, en las que se hace referencia a la segunda parte del quinto período de sesiones.

Tema 3

Cuestiones de organización

a) Aprobación del Reglamento

4. En su primer período de sesiones, celebrado en Punta del Este (Uruguay) los días 28 de noviembre a 2 de diciembre de 2022, el Comité acordó que el proyecto de reglamento seguiría aplicándose a su labor con carácter provisional a la espera de su aprobación.

5. En su segundo período de sesiones, celebrado en París del 29 de mayo al 2 de junio de 2023, el Comité decidió adoptar una declaración interpretativa en relación con el párrafo 1 del artículo 38.

6. En su tercer período de sesiones, celebrado en Nairobi del 13 al 19 de noviembre de 2023; su cuarto período de sesiones, celebrado en Ottawa del 23 al 29 de abril de 2024; y la primera parte de su quinto período de sesiones, celebrado en Busan del 25 de noviembre al 1 de diciembre de 2025, las respectivas Presidencias del Comité recordaron que, de conformidad con la decisión del Comité en su 1^{er} período de sesiones, el proyecto de reglamento, que figura en el documento UNEP/PP/INC.5/3, se aplicaría a sus trabajos con carácter provisional hasta su aprobación, con excepción del texto entre corchetes del artículo 37. En el 4^o período de sesiones y la primera parte del 5^o período de sesiones, la Presidencia reiteró su compromiso de que los debates se celebrarían con espíritu de cooperación y consenso.

b) Aprobación del programa

7. En la primera parte de su 5^o período de sesiones, celebrada el 25 de noviembre de 2024, el Comité aprobó el programa de su 5^o período de sesiones sobre la base del programa provisional (UNEP/PP/INC.5/1) y según lo acordado en el 4^o período de sesiones. El programa de trabajo aprobado se recoge en el párrafo 21 del proyecto de informe del Comité Intergubernamental de Negociación para la elaboración de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos, incluso en el medio marino, sobre la labor de la primera parte de su quinto período de sesiones (UNEP/PP/INC.5/8) y figura en el documento UNEP/PP/INC.5/1/Rev.1.

c) Organización de los trabajos

8. En la primera parte de su quinto período de sesiones, el Comité decidió que se reuniría todos los días del período de sesiones, de las 10.00 a las 13.00 horas y de las 15.00 a las 18.00 horas, con los ajustes que estimase oportunos.

9. En la primera parte de su quinto período de sesiones, el Comité también acordó la organización de los trabajos, incluida la creación de grupos de contacto, el nombramiento de sus presidencias y la especificación de sus respectivos mandatos. La organización del trabajo acordada se recoge en los párrafos 22 a 35 del proyecto de informe de la primera parte del quinto período de sesiones (UNEP/PP/INC.5/8). El Comité tal vez deseará considerar si será necesario realizar algún ajuste en la organización de los trabajos acordada para la segunda parte del quinto período de sesiones. En este sentido, el Comité quizá deseará recordar que, en su 4^o período de sesiones, decidió que se establecería un grupo de redacción jurídica de composición abierta, cuya labor comenzaría en el 5^o período de sesiones, y que llevaría a cabo un examen jurídico de todos los elementos del proyecto de texto que le remitiese el Comité con vistas a garantizar que la redacción del texto tuviese solidez jurídica, y que formularía recomendaciones sobre la redacción para el examen del Comité.

Tema 4

Preparación de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos, incluso en el medio marino

10. El Comité tendrá ante sí los siguientes documentos para su examen:

a) El texto de la Presidencia publicado el 1 de diciembre de 2024, que figura en el anexo del proyecto de informe sobre los trabajos de la primera parte del quinto período de sesiones (UNEP/PP/INC.5/8). En la primera parte de su quinto período de sesiones, el Comité acordó utilizar el texto de la presidencia del 1 de diciembre de 2024 como punto de partida para las negociaciones sobre el futuro instrumento en la segunda parte del quinto período de sesiones;

b) Diversos documentos que contienen información complementaria, elaborados para facilitar la labor del Comité.

11. El Comité tal vez deseará recordar también los documentos que se pusieron a su disposición para la primera parte del quinto período de sesiones, entre ellos:

a) El informe de los Copresidentes del grupo de expertos especial de composición abierta para el intervalo entre períodos de sesiones, establecido en el 4º período de sesiones del Comité para elaborar un análisis de las posibles fuentes y medios que podrían movilizarse para aplicar los objetivos del instrumento, en particular las opciones de establecimiento de un mecanismo financiero, la armonización de los flujos financieros y la catalización de las finanzas, con vistas a su examen por el Comité en su 5º período de sesiones (UNEP/PP/INC.5/5);

b) El informe de los Copresidentes del grupo de expertos especial de composición abierta para el intervalo entre períodos de sesiones, establecido en el 4º período de sesiones del Comité para determinar y analizar distintos enfoques basados en criterios y no basados en criterios, en relación con los productos plásticos y los productos químicos preocupantes en los productos plásticos, así como con el diseño de los productos, centrado en la reciclabilidad y la reutilizabilidad de los productos plásticos, con vistas a su examen por el Comité en su 5º período de sesiones (UNEP/PP/INC.5/6);

c) Una recopilación del proyecto de texto del instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos, incluso en el medio marino (UNEP/PP/INC.5/4).

Tema 5

Otros asuntos

12. El Comité tal vez deseará considerar otros asuntos planteados durante el período de sesiones.

Tema 6

Aprobación del informe del período de sesiones

13. En la última reunión del período de sesiones, el 14 de agosto de 2025, se invitará al Comité a examinar y aprobar sus decisiones y el proyecto de informe de la segunda parte del quinto período de sesiones elaborado por el relator. En la primera parte de su quinto período de sesiones, el Comité aprobó los párrafos 1 a 62 del proyecto de informe sobre la primera parte del período de sesiones que figura en el documento UNEP/PP/INC.5/L.1, en el entendimiento de que los párrafos restantes se aprobarían en la segunda parte del quinto período de sesiones. Por consiguiente, también se invitará al Comité a examinar y aprobar los párrafos 63 a 94 del proyecto de informe de la primera parte del período de sesiones que figura en el documento UNEP/PP/INC.5/8.

Tema 7

Clausura del período de sesiones

14. Se espera que el Comité concluya sus trabajos antes de las 18.00 horas del jueves 14 de agosto de 2025.